



MEMORÁNDUM NO. IMOVEQROO/DIMC/1318/2023
 ASUNTO: SEGUIMIENTO PROGRAMA "EXCELENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO"
 COZUMEL, QUINTANA ROO, 12 DE JULIO DEL 2023
 "2023, AÑO DE LA PAZ Y SEGURIDAD"

ING. ERIC ALEJANDRO SOTELO BONILLA
 SECRETARIO TECNICO DEL IMOVEQROO.
 PRESENTE:

En seguimiento a las circulares con numero IMOVEQROO/ST/066/2023 e IMOVEQROO/ST/007/2023, relativas al programa de "Excelencia en el servicio público dentro de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo" en lo concerniente a los reactivos para acreditación señalados en el punto IX.- Cumplimiento en materia de Protección Civil, específicamente al Programa Interno de Protección Civil, por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El artículo 12 fracción IV de los Lineamientos de dicho Programa, señala:

Artículo 12.- Conforme al artículo 3, fracción IX del "Cumplimiento en materia de Protección Civil"; la oficina deberá cumplir con los siguientes mínimos indispensables:

IV. En instalaciones con afluencia mayor de 10 personas o que almacene productos peligrosos, deberá contar con un Programa Interno de Protección Civil validado por la autoridad competente de conformidad a la Ley General y Ley Estatal en materia de Protección Civil y su Reglamento.

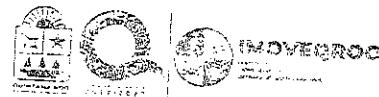
Asimismo, mediante la circular número IMOVEQROO/DAF/064/2023 de fecha 20 de junio de 2023, signada por la Mtra. Lina Ixchel Bernal Pinto, Directora de Administración, Finanzas y Archivo, se informó que de acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos esta Delegación a mi cargo, cuenta con menos de 10 colaboradores, por lo cual, para la acreditación correspondiente se requiere hacer la entrega de diversos documentos señalados en la circular antes mencionada.

En fecha 12 de julio del año en curso, mediante correo electrónico, se le envió al C. Diego Enrique González González, los documentos antes señalados, pertenecientes a la delegación de Cozumel, esperando la aprobación de dichos documentos.

Lo anterior, a fin de ser tomado en consideración en el seguimiento y cumplimiento del programa "Excelencia en el Servicio Público dentro de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo" y tener por cumplido en su totalidad el apartado IX. "Cumplimiento en materia de Protección Civil" por parte de esta Delegación.

Sin otro en particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



C. ANUAR TIBURCIO GARCÍA GARCÍA
 Delegado del Instituto de Movilidad en Cozumel.

EXPEDIENTE / MINUTARIO
 ATGG *CUL..



IMOVEQROO
 INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



4.1.6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE

RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y SU SUPLENTE

Etapa de Prevención

- Determinar las acciones para elaborar y actualizar el PIPC
- Determinar la aplicación de recursos para desarrollar el PIPC.
- Presidir las sesiones periódicas de la Unidad Interna.
- Ordenar la realización de identificación y evaluación de riesgos para el inmueble.
- Establecer el cumplimiento de las actividades para la aplicación el PIPC.
- Establecer las acciones preventivas para evitar la ocurrencia de una situación de riesgo; de acuerdo a los resultados de la identificación y evaluación de riesgos.
- Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble.
- Establecer las acciones para difundir entre los trabajadores y demás personas en el inmueble, las disposiciones que deberán cumplir de acuerdo al PIPC.
- Ordenar la integración y capacitación de la o las brigadas para el inmueble.
- Dirigir la elaboración de los Procedimientos de emergencia.
- Establecer la realización de ejercicios y simulacros en el inmueble, de acuerdo con los Procedimientos de emergencia.
- Validar las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones.
- Determinar y dar a conocer la ubicación del puesto de mando y su alterno, en su caso.
- Establecer los canales de comunicación hacia la Unidad Institucional de Protección Civil.

Etapa de Auxilio

- Activar y coordinar el puesto de mando
- Dirigir y supervisar a la Unidad Interna en caso de una emergencia, de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos
- Establecer las acciones de emergencia y verificar que se realicen conforme a los procedimientos.
- Dirigir y evaluar la situación de emergencia y determinar las acciones a tomar, en coordinación con los responsables de la respuesta a emergencias del inmueble y en su caso de los externos.
- Validar la evaluación preliminar de daños.
- Determinar la conclusión de la etapa de auxilio.

Etapa de Recuperación

- Validar el informe final de los daños materiales y de las personas afectadas.
- Determinar las acciones pertinentes para la vuelta a la normalidad.
- Determinar la conclusión de la etapa de recuperación.
- Dirigir la evaluación de los procedimientos para la continuidad de operaciones, la recuperación y la vuelta a la normalidad, y determinar las medidas correctivas.



COORDINADOR OPERATIVO

Etapa de Prevención

- Coordinar las acciones para elaborar el PIPC.
- Organizar las sesiones periódicas de la Unidad Interna.
- Coordinar la realización de identificación y evaluación de riesgos para el inmueble.
- Coordinar las actividades para establecer y aplicar el PIPC.
- Supervisar las acciones preventivas para evitar la ocurrencia de una situación de riesgo, de acuerdo a los resultados de identificación y evaluación de riesgos.
- Coordinar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble.
- Coordinar las acciones de difusión y concientización entre los trabajadores y demás personas en el inmueble.
- Coordinar la integración y capacitación de las brigadas para el inmueble.
- Participar en la elaboración de los procedimientos de emergencia.
- Planear, participar y evaluar los ejercicios y simulacros en el inmueble de acuerdo con los procedimientos de emergencia.
- Coordinar la actualización del PIPC.
- Supervisar las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones.
- Dar a conocer la ubicación del puesto de mando y su alterno, en su caso.
- Mantener los canales de comunicación hacia la Unidad Interna Institucional de Protección Civil.

Etapa de Auxilio

- Coordinar el puesto de mando.
- Coordinar a la Unidad Interna en caso de una emergencia de acuerdo a los Procedimientos previamente establecidos.
- Coordinar las acciones de emergencia y supervisar que se realicen conforme a procedimiento.
- Coordinar la evaluación de la situación de emergencia y proponer las acciones a tomar, en coordinación con los responsables de la respuesta a emergencias del inmueble y en su caso de los externos.
- Coordinar la evaluación preliminar de daños.
- Notificar la conclusión de la etapa de auxilio.

Etapa de Recuperación

- Notificar las decisiones determinadas para la vuelta a la normalidad en coordinación con el Responsable del Inmueble.
- Notificar la conclusión de la etapa de recuperación.
- Coordinar la revisión de la aplicación de los procedimientos de la continuidad de operaciones, recuperación y vuelta a la normalidad y proponer las medidas correctivas.



JEFE DE PISO Y SUPLENTE

<u>Etapa de Prevención</u>	<u>Etapa de Auxilio</u>	<u>Etapa de Recuperación</u>
<ul style="list-style-type: none">• Conocer el PIPC, las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste.• Apoyar en el seguimiento de la implantación y operación del PIPC, e informar al responsable del edificio de los incumplimientos detectados• Detectar e informar las necesidades de recursos materiales y humanos para dar una respuesta eficiente ante una emergencia.• Resguardar la lista del personal que labora en el piso.• Participar en la identificación y evaluación de riesgos.• Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones.• Participar en la elaboración de los procedimientos de emergencia.• Participar en la planeación, desarrollo y evaluación de simulacros.	<ul style="list-style-type: none">• Aplicar los procedimientos de emergencia.• Realizar la evaluación inicial de la situación.• Verificar la presencia y ubicación de los brigadistas de su área.• Coordinar la intervención de las brigadas en su área, de acuerdo a lo indicado en los procedimientos de emergencia.• Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.• Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir al personal por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo, ya sea interna o externa.• Verificar y supervisar el total desalojo de su área, en base al listado del personal.• Mantener informado al puesto de mando sobre la evolución de la emergencia.• Recabar información preliminar de daños.	<ul style="list-style-type: none">• Recibir y comunicar las instrucciones del puesto de mando para el reingreso de las personas.• Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.• Participar en la revisión sobre la aplicación de los procedimientos de recuperación, continuidad de operaciones, vuelta a la normalidad y proponer las medidas correctivas.



JEFE DE BRIGADA

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo.
- Detectar y solicitar al jefe de piso, la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento de las brigadas de emergencia.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de piso.
- Estar capacitado en materia de protección civil y atención de emergencias de acuerdo a sus funciones.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones.
- Participar en la elaboración de los procedimientos de emergencia.
- Participar en la planeación y evaluación de simulacros.
- Coordinar las actividades de las brigadas de emergencia durante los simulacros.
- Elaborar y difundir a todo el personal, el directorio de los cuerpos de auxilio en la zona.

Etapa de Auxilio

- Coordinar las actividades de los brigadistas para la atención de la emergencia de acuerdo a su función, con base en los procedimientos de emergencia.
- Recibir la información de los brigadistas a su cargo, de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente, para informar al Jefe de Piso.
- Comunicar al Jefe de piso la extensión de las zonas de aislamiento y de acordonamiento.
- Comunica a los brigadistas el término de la emergencia.

Etapa de Recuperación

- Comunicar las instrucciones del Jefe de Piso para el reingreso de las personas.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.
- Participar en la revisión sobre la aplicación de los procedimientos de continuidad de operaciones, recuperación, vuelta a la normalidad y proponer las medidas correctivas.



BRIGADA DE EVACUACIÓN

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo
- Identificar las zonas que ofrezcan menor riesgo dentro y fuera del inmueble o instalación.
- Identificar y supervisar constantemente las rutas de evacuación.
- Identificar al personal que requiera atención especial, ya sea que labore o acuda al inmueble.
- Fomentar actitudes de orden en los simulacros.
- Actualizar permanente el censo del personal
- Mantener informado al Jefe de Brigada del estado de la señalización del inmueble, lo mismo que de los croquis de las rutas de evacuación.
- Dirigir el regreso del personal al inmueble en caso de simulacro.
- Verificar en forma constante y permanente que las rutas de evacuación, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia estén libres de obstáculos
- Conocer los códigos y sistemas de alertamiento implementados en el inmueble.
- Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de Brigada
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Intervenir en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.

Etapa de Auxilio

- Dirigir las acciones de repliegue o evacuación de acuerdo a los procedimientos de emergencia.
- Reportar al Jefe de Brigada sobre las acciones realizadas en la evacuación.

Etapa de Recuperación

- Recibir y comunicar las instrucciones del Jefe de Brigada para el reingreso de las personas
- Coordinar el regreso del personal al inmueble.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.
- Entregar al Jefe de Brigada un informe final.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo.
- Resguardar el censo del personal que presente enfermedades crónicas, alergias u otras condiciones que requieran atención especial, con el propósito de informar a los servicios médicos.
- Habilitar botiquines portátiles o semifijos de emergencia con material de curación.
- Mantener el adecuado suministro de los botiquines de emergencia.
- Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y los comunica al Jefe de Brigada.
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.

Etapa de Auxilio

- Establecer el puesto de primeros auxilios.
- Aplicar los procedimientos de primeros auxilios, en tanto arribe el apoyo especializado.
- Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado.
- Recabar datos necesarios sobre las condiciones de las víctimas para informar a los servicios médicos en caso de traslado.
- Informar al Jefe de Brigada sobre la atención inmediata y del traslado de víctimas.
- Mantener atención permanente hasta que el Jefe de Brigada notifique el término de la emergencia.

Etapa de Recuperación

- Mantener el puesto de primeros auxilios hasta el reingreso del personal.
- Retirar puesto de primeros auxilios a instrucción del Jefe de Brigada, y entregarle el informe final de las actividades realizadas.



BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Etapas de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste así como participar en el desarrollo del mismo.
- Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Identificar, detectar y comunicar al Jefe de Brigada los riesgos y condiciones que puedan desencadenar un incendio.
- Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- Conocer el uso de los equipos y métodos de extinción contra incendio.
- Participar en la capacitación y entrenamiento en materia de prevención y combate de incendio.
- Revisar que el equipo contra incendio y el de protección personal se encuentre vigente, señalado y en condiciones de operación.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Participar en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.

Etapas de Auxilio

- Aplicar los procedimientos para combate de conato de incendios, en tanto arribe el apoyo especializado.
- Aplicar los procedimientos de emergencia procurando preservar la evidencia de la causa y origen del siniestro.
- Determinar las zonas de intervención y aislamiento, y comunicarlas al Jefe de Brigada.
- Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado.
- Mantener informado al Jefe de Brigada sobre la evolución del evento.
- Comunicar inmediatamente al Jefe de Brigada sobre la presencia de víctimas.
- Recibir notificación del Jefe de Brigada sobre el término de la emergencia.

Etapas de Recuperación

- Mantener la atención y seguimiento a la emergencia, hasta que el Jefe de Brigada comunique la declaratoria del término de la emergencia.
- Entregar al Jefe de Brigada un informe final.
- Colaborar en la investigación de las causas de la emergencia.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.



4.1.3. ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

En la ciudad de COZUMEL, Municipio de COZUMEL, del Estado de Quintana Roo, siendo las **14:00** horas del día **11** del mes de Julio del año **2023**, en las instalaciones que ocupa el **INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, ubicada en la Av. Pedro Joaquín Codwell entre calle 29 y 15, Col. San Miguel II, se reunieron los CC. **ANUAR TIBURCIO GARCIA GARCIA, MARIA CRISTINA URIBE LOPEZ, BETZY ROCIO ALAMILLA LORIA, DARWIN JESUS CARDENAS CASTRO, JORGE FRANCISCO QUIÑONES CORTEZ**, con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil del **INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**.

De conformidad con las siguientes manifestaciones:

1. Con fundamento en el Decreto por el que se aprueban las bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de Mayo de 1990.- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo publicada en el Periódico Oficial del 01 de Junio de 2009, y la Guía para elaborar el Programa Interno de Protección Civil, se crea la Unidad Interna de Protección Civil del **INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**.

2.- La finalidad de la Unidad Interna de Protección Civil del **INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, es ser el órgano operativo del inmueble de referencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en la Av. Pedro Joaquín Codwell entre calle 29 y 15, Col. San Miguel II y que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes planes: Operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil (de naturaleza operativo), de Contingencia (de naturaleza geográfico) y de Continuidad de Operaciones (de naturaleza funcional) con el objeto de diseñar y activar las medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, que permitan garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución u organismo, salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios a sus inmuebles y proteger los bienes propiedad de los mismos.

3. La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por las siguientes personas:

C. Anuar Tiburcio García García	Representante Legal del Inmueble y Responsable del Inmueble y del PIPC
C. Maria Cristina Uribe López	Coordinador Operativo
C. Darwin Jesús Cárdenas Castro	Brigadista

4. De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

5. Corresponde a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones, además de las que se señalen en el Programa Interno de Protección Civil.





- a) Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil en cada uno de los inmuebles o edificaciones.
- b) Diseñar y elaborar el Programa Interno de Protección Civil, así como instrumentarlo, operarlo y contribuir en su actualización y difusión.
- c) Identificar los peligros internos y externos a los que están expuestos los inmuebles y realizar el análisis de riesgo correspondiente.
- d) Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una emergencia, siniestro o desastre.
- e) Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a una posible emergencia, siniestro o desastre.
- f) Definir áreas o zonas de menor riesgo internas y externas.
- g) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorio de integrantes de la Unidad Interna.
- h) Integrar las Brigadas Internas de Protección Civil.
- i) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- j) Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas de Protección Civil;
- k) Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas Internas de Protección Civil.
- l) Realizar campañas de difusión interna, con el fin de dar a conocer las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil y coadyuvar a la creación de la cultura de Protección Civil entre el personal que labora en el establecimiento.
- m) Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.
- n) Determinar e instalar el equipo de seguridad en el inmueble.
- o) Colocar los señalamientos, de acuerdo a los lineamientos de la NOM-003-SEGOB-2011.
- p) Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos personales, sus bienes y entorno.
- q) Llevar a cabo la realización de simulacros por lo menos cada seis meses; fomentando la participación e interés del personal para la realización de los mismos de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre.
- r) Facilitar al personal de la Coordinación de Protección Civil del Estado de Quintana Roo sus labores de inspección.
- s) Operar el Programa Interno de Protección Civil ante la amenaza u ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.
- t) Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.

6.- Una vez cumplido el objeto de la presenta acta, se da por concluida, levantándose para su constancia en **3** hojas útiles a las **16:00** horas, del mismo día. Habiéndose dado lectura del contenido de esta Acta y firmando al margen y calce, los que en ella intervinieron para constancia de todo lo actuado:



C. Anuar Tiburcio García García
Representante Legal del Inmueble y Responsable
del Inmueble y del PIPC

C. María Cristina Uribe López
Coordinador Operativo

BRIGADA DE EVACUACIÓN

C. Darwin Jesús Cárdenas Castro
Brigadista



4.8. EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN

Todos los integrantes de las brigadas se identificarán con un Brazaletes; de acuerdo al color establecido para su brigada en caso de una emergencia y durante el desarrollo de un simulacro. Asimismo, los jefes de brigada y coordinadores cuentan con silbatos en caso de que el sistema de alertamiento no funcione por cualquier motivo.

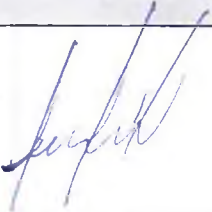


COLOR DE LAS BRIGADAS

Coordinador operativo y Jefes de piso	Naranja
Brigada de primeros auxilios	Blanco
Brigada de evacuación	Verde
Brigada de Prevención y combate de incendios	Rojo



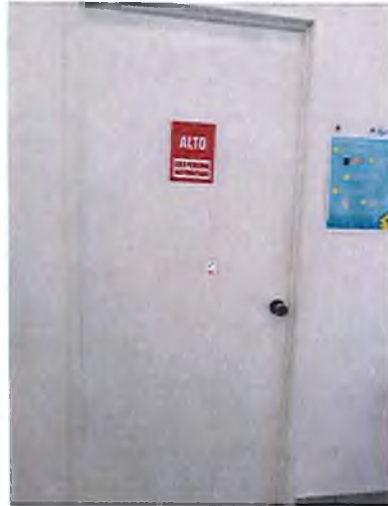


4.1.4. INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS

NOMBRE	BRIGADA	FIRMA
C. ANUAR TIBURCIO GARCIA GARCIA	REPRESENTANTE LEGAL DEL INMUEBLE Y RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DEL PIPC	
C. MARIA CRISTINA URIBE LOPEZ	COORDINADOR OPERATIVO	
C. DARWIN JESUS CARDENAS CASTRO	JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE	

4.5. SEÑALIZACIÓN

		
<p>Botiquín de primeros auxilios</p>	<p>Letreros de rutas de evacuación distribuidos por todo el inmueble</p>	<p>Salida de emergencia y señalización</p>
		
<p>Letreros de rutas de evacuación distribuidos por todo el inmueble</p>	<p>Letrero de Prohibido Fumar</p>	<p>Equipo de extintor y señalamiento</p>



Letrero de solo Personal Autorizado



Letrero de riesgo eléctrico



Señalización de Sanitarios



UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE

